



Instituto
**Guatemalteco
de Turismo**



Of. Ref. No. 0428-2024-DG
Guatemala, 12 de junio de 2024

**COPIA
PRESUPUESTO**

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
7ª. Avenida 7-32, Zona 13
Guatemala.

PRESUPUESTO
COPIA

Respetable Señor Contralor General:

De manera atenta me dirijo a usted, para remitirle el Acuerdo de Dirección General número 160-2024 de fecha 12 de junio de 2024, que aprueba la Modificación Presupuestaria INTRA2 No. 4-2024, por la cantidad de SIETE MILLONES CATORCE MIL TREINTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.7,014,033.00), para el trámite correspondiente.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,




HARRIS WHITBECK
DIRECTOR GENERAL

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
20 JUN 2024

c.c. archivo
Anexo: Lo indicado
/ylrh

A las 11:12 Hrs. Letras 



Instituto
**Guatemalteco
de Turismo**



Of. Ref. No. 0429-2024-DG
Guatemala, 12 de junio de 2024

**COPIA
PRESUPUESTO**

Licenciada
Blanca Margarita Ibáñez Cabrera
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
8ª. Avenida y 21 Calle, Zona 1
Guatemala.

PRESUPUESTO
COPIA

Estimada Licenciada Ibáñez:

De manera atenta me dirijo a usted, para remitirle el Acuerdo de Dirección General número 160-2024 de fecha 12 de junio de 2024, que aprueba la Modificación Presupuestaria INTRA2 No. 4-2024, por la cantidad de SIETE MILLONES CATORCE MIL TREINTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.7,014,033.00), para el trámite correspondiente.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente


HARRIS WHITEBECK
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

20 JUN 2024

Firma:  Hora: 14:18
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

c.c. archivo
Anexo: Lo indicado
/ylrh



Instituto
**Guatemalteco
de Turismo**



Of. Ref. No. 0430-2024-DG
Guatemala, 12 de junio de 2024

**COPIA
PRESUPUESTO**

Señor Diputado
Lic. Julio Héctor Estrada Domínguez
Presidente, Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala
8ª. Avenida 9-41, Zona 1
Guatemala.

Respetable Señor Diputado:

De manera atenta me dirijo a usted, para remitirle el Acuerdo de Dirección General número 160-2024 de fecha 12 de junio de 2024, que aprueba la Modificación Presupuestaria INTRA2 No. 4-2024, por la cantidad de SIETE MILLONES CATORCE MIL TREINTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.7,014,033.00), para el trámite correspondiente.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,



HARRIS WHITECK
DIRECTOR GENERAL

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO
RECIBIDO
20 JUN 2024
FIRMA:  HORA: 11:46

c.c. archivo
Anexo: Lo indicado
/ylrh

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			12	6	2,024
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	160-2024	12	6	2,024	6
				DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200053-01-00-000-001-000-166-0101-29-0101-0005	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA	-24,000.00	-24,000.00
11200053-01-00-000-001-000-171-0101-29-0101-0005	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-7,000.00	-7,000.00
11200053-01-00-000-001-000-173-0101-29-0101-0005	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIO	-80,000.00	-80,000.00
11200053-01-00-000-001-000-176-0101-29-0101-0005	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS	-60,000.00	-60,000.00
11200053-01-00-000-001-000-186-0101-29-0101-0005	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	-520,700.00	-520,700.00
11200053-01-00-000-001-000-211-0101-29-0101-0005	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-30,000.00	-30,000.00
11200053-01-00-000-001-000-241-0101-29-0101-0005	PAPEL DE ESCRITORIO	-45,000.00	-45,000.00
11200053-01-00-000-001-000-325-0101-31-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	-356,550.00	-356,550.00
11200053-11-00-000-002-000-122-0101-29-0101-0005	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-48,000.00	-48,000.00
11200053-11-00-000-002-000-131-0101-29-0101-0005	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-20,000.00	-20,000.00
11200053-11-00-000-002-000-187-0101-29-0101-0005	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPOR	-30,000.00	-30,000.00
11200053-11-00-000-002-000-196-0101-29-0101-0005	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-258,119.00	-258,119.00
11200053-11-00-000-002-000-211-0101-29-0101-0005	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-11,045.00	-11,045.00
11200053-11-00-000-002-000-233-0101-29-0101-0005	PRENDAS DE VESTIR	-9,000.00	-9,000.00
11200053-11-00-000-002-000-239-0101-29-0101-0005	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-24,750.00	-24,750.00
11200053-11-00-000-002-000-254-0101-29-0101-0005	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-71,500.00	-71,500.00
11200053-11-00-000-002-000-291-0101-29-0101-0005	ÚTILES DE OFICINA	-4,500.00	-4,500.00
11200053-11-00-000-002-000-292-0101-29-0101-0005	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	-10,000.00	-10,000.00
11200053-11-00-000-002-000-297-0101-29-0101-0005	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	-109,750.00	-109,750.00
11200053-11-00-000-002-000-299-0101-29-0101-0005	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-27,000.00	-27,000.00
11200053-12-00-000-004-000-189-0101-29-0101-0005	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-60,000.00	-60,000.00
11200053-12-00-000-006-000-122-0101-29-0101-0005	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-125,000.00	-125,000.00
11200053-12-00-000-006-000-173-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIO	-893,585.00	-893,585.00
11200053-12-00-000-006-000-187-0101-29-0101-0005	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIO	-295,000.00	-295,000.00
11200053-12-00-000-006-000-189-0101-29-0101-0005	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPOR	-10,000.00	-10,000.00
11200053-12-00-000-006-000-189-0101-29-0101-0005	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-175,000.00	-175,000.00
11200053-13-00-000-001-000-121-0101-29-0101-0013	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-2,400,000.00	-2,400,000.00
11200053-13-00-000-001-000-121-0101-12-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-308,334.00	-308,334.00
11200053-13-00-000-001-000-131-0101-29-0101-0005	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-400,000.00	-400,000.00
11200053-13-00-000-001-000-133-0101-29-0101-0005	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-100,000.00	-100,000.00
11200053-13-00-000-001-000-141-0101-29-0101-0005	TRANSPORTE DE PERSONAS	-410,200.00	-410,200.00

Modificación Presupuestaria No.4 (INTRA2)		
DESCRIPCION:		
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:		
APROBADO		
FECHA DE APROBACION		
12	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)		12	6	2,024
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	160-2024	12	6	2,024
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			6		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11200053-13-00-000-001-000-187-0101-29-0101-0005	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPOR	-25,000.00	-25,000.00
11200053-13-00-000-001-000-294-0101-29-0101-0005	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-65,000.00	-65,000.00
TOTAL ==>		-7,014,033.00	-7,014,033.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.4 (INTRA2)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)				12	6	2,024
						DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	160-2024		12	6	2,024	6	
				DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200053-01-00-000-001-000-112-0101-29-0101-0005	AGUA	24,000.00	24,000.00
11200053-01-00-000-001-000-133-0101-29-0101-0005	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	31,109.00	31,109.00
11200053-01-00-000-001-000-158-0101-29-0101-0005	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	520,700.00	520,700.00
11200053-01-00-000-001-000-173-1802-29-0101-0005	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIO	80,000.00	80,000.00
11200053-01-00-000-001-000-243-0101-29-0101-0005	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	20,000.00	20,000.00
11200053-01-00-000-001-000-268-0101-29-0101-0005	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	35,102.00	35,102.00
11200053-01-00-000-001-000-291-0101-29-0101-0005	ÚTILES DE OFICINA	25,789.00	25,789.00
11200053-01-00-000-001-000-292-0101-29-0101-0005	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	30,000.00	30,000.00
11200053-01-00-000-001-000-322-0101-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,050.00	1,050.00
11200053-01-00-000-001-000-329-0101-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	355,500.00	355,500.00
11200053-11-00-000-002-000-136-0101-29-0101-0005	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	20,000.00	20,000.00
11200053-11-00-000-002-000-141-0101-29-0101-0005	TRANSPORTE DE PERSONAS	41,000.00	41,000.00
11200053-11-00-000-002-000-199-0101-29-0101-0005	OTROS SERVICIOS	224,000.00	224,000.00
11200053-11-00-000-002-000-231-0101-29-0101-0005	HILADOS Y TELAS	24,000.00	24,000.00
11200053-11-00-000-002-000-232-0101-29-0101-0005	ACABADOS TEXTILES	77,000.00	77,000.00
11200053-11-00-000-002-000-268-0101-29-0101-0005	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	23,000.00	23,000.00
11200053-11-00-000-002-000-289-0101-29-0101-0005	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	32,500.00	32,500.00
11200053-11-00-000-002-000-293-0101-29-0101-0005	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	12,750.00	12,750.00
11200053-11-00-000-002-000-294-0101-29-0101-0005	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	10,619.00	10,619.00
11200053-11-00-000-002-000-295-0101-29-0101-0005	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	119,000.00	119,000.00
11200053-11-00-000-002-000-296-0101-29-0101-0005	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	39,795.00	39,795.00
11200053-12-00-000-004-000-131-0101-29-0101-0005	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	20,000.00	20,000.00
11200053-12-00-000-004-000-195-0101-29-0101-0005	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	15,000.00	15,000.00
11200053-12-00-000-004-000-199-0101-29-0101-0005	OTROS SERVICIOS	25,000.00	25,000.00
11200053-12-00-000-006-000-141-0101-29-0101-0005	TRANSPORTE DE PERSONAS	100,000.00	100,000.00
11200053-12-00-000-006-000-196-0101-29-0101-0005	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	10,000.00	10,000.00
11200053-12-00-000-006-000-199-0101-29-0101-0005	OTROS SERVICIOS	450,000.00	450,000.00
11200053-12-00-000-006-000-211-0101-29-0101-0005	ALIMENTOS PARA PERSONAS	85,000.00	85,000.00
11200053-12-00-000-006-000-214-0101-29-0101-0005	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	25,000.00	25,000.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.4 (INTRA2)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)		12	6	2,024
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	160-2024	12	6	2,024
			DIA	MES	AÑO
			6		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11200053-12-00-000-006-000-219-0101-29-0101-0005	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES	5,000.00	5,000.00
11200053-12-00-000-006-000-224-0101-29-0101-0005	PÓMEZ, CAL Y YESO	11,550.00	11,550.00
11200053-12-00-000-006-000-232-0101-29-0101-0005	ACABADOS TEXTILES	90,000.00	90,000.00
11200053-12-00-000-006-000-267-0101-29-0101-0005	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	92,500.00	92,500.00
11200053-12-00-000-006-000-268-0101-29-0101-0005	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	50,000.00	50,000.00
11200053-12-00-000-006-000-271-0101-29-0101-0005	PRODUCTOS DE ARCILLA	3,150.00	3,150.00
11200053-12-00-000-006-000-272-0101-29-0101-0005	PRODUCTOS DE VIDRIO	25,000.00	25,000.00
11200053-12-00-000-006-000-273-0101-29-0101-0005	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	14,175.00	14,175.00
11200053-12-00-000-006-000-282-0101-29-0101-0005	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	1,000.00	1,000.00
11200053-12-00-000-006-000-289-0101-29-0101-0005	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	90,000.00	90,000.00
11200053-12-00-000-006-000-297-0101-29-0101-0005	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	115,210.00	115,210.00
11200053-12-00-000-006-000-299-0101-29-0101-0005	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	36,000.00
11200053-12-00-000-006-000-322-0101-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	115,000.00	115,000.00
11200053-12-00-000-006-000-329-0101-12-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	180,000.00	180,000.00
11200053-13-00-000-001-000-122-0101-29-0101-0005	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	150,000.00	150,000.00
11200053-13-00-000-001-000-142-0101-29-0101-0013	FLETES	100,000.00	100,000.00
11200053-13-00-000-001-000-196-0101-29-0101-0013	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	2,300,000.00	2,300,000.00
11200053-13-00-000-001-000-196-0101-29-0101-0005	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	440,000.00	440,000.00
11200053-13-00-000-001-000-324-0101-12-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	308,334.00	308,334.00
11200053-13-00-000-002-000-141-0101-29-0101-0005	TRANSPORTE DE PERSONAS	410,200.00	410,200.00
TOTAL ==>		7,014,033.00	7,014,033.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.4 (INTRA2)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)	12	6	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	160-2024		12 6 2,024
				DIA MES AÑO
				No. DOCUMENTO
				6

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
12 <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u>	<u>-603,334.00</u>		<u>603,334.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-603,334.00		603,334.00	
0000		-603,334.00		603,334.00
29 <u>OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA</u>	<u>-6,054,149.00</u>		<u>6,054,149.00</u>	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-6,054,149.00		6,054,149.00	
0005 IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-3,654,149.00		3,654,149.00
0013 IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE		-2,400,000.00		2,400,000.00
31 <u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-356,550.00</u>		<u>356,550.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-356,550.00		356,550.00	
0000		-356,550.00		356,550.00
TOTAL		-7,014,033.00		7,014,033.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.4 (INTRA2)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)		12	6	2,024
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	160-2024	12	6	2,024
			DIA	MES	AÑO
			6		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-6,657,483.00	6,054,149.00
	ADMINISTRACIÓN	-6,657,483.00	6,054,149.00
INVERSIÓN FÍSICA		-356,550.00	959,884.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-356,550.00	959,884.00
TOTAL:		-7,014,033.00	7,014,033.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-7,014,033.00	7,014,033.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-7,014,033.00	7,014,033.00
		50703 Turismo	-7,014,033.00	7,014,033.00
TOTAL:			-7,014,033.00	7,014,033.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.4 (INTRA2)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	6	2,024
DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-1,123,250.00	1,123,250.00
11 - SERVICIOS DE TURISMO	-623,664.00	623,664.00
12 - INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA	-1,558,585.00	1,558,585.00
13 - PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA	-3,708,534.00	3,708,534.00
<u>TOTAL:</u>	-7,014,033.00	7,014,033.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.4 (INTRA2)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)		12	6	2,024
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	160-2024	12	6	2,024
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			6		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria No.4 (INTRA2)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	6	2,024
DIA	MES	AÑO



Lic. Heinz Adolfo Steiger Abiche
Jefe Departamento Financiero

[Handwritten Signature]

Harris Whitbeck
Director General





ACUERDO DE DIRECCIÓN GENERAL No. 160-2024
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO - INGUAT -

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Constitución Política de la República de Guatemala, el principio de seguridad jurídica consiste en la confianza que tiene el ciudadano, dentro de un Estado de Derecho, hacia el ordenamiento jurídico; es decir, hacia el conjunto de leyes que garantizan su seguridad y demanda que dicha legislación sea coherente e inteligible; en tal virtud, las autoridades en el ejercicio de sus facultades legales deben actuar en un marco de respeto a las leyes vigentes.

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Guatemalteco de Turismo es una entidad estatal descentralizada, con personalidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y con patrimonio propio, siendo ésta la autoridad superior en materia de turismo en el país, para dar fiel cumplimiento a lo establecido en los Artículos 4 y 5 del Decreto 1701 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo; adicionalmente, es el ente encargado de regir y controlar la promoción, fomento y desarrollo de la industria turística en Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que para fortalecer las asignaciones de los renglones presupuestarios que permitan atender las distintas contrataciones de servicios y la adquisición de bienes e insumos necesarios para el funcionamiento de las diferentes unidades, las Direcciones Administrativa Financiera, Desarrollo del Producto Turístico y Mercadeo, solicitaron al Departamento Financiero de la Institución, se realice a través de la Sección de Presupuesto, una modificación presupuestaria, informando que no modifican metas de productos y subproductos.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren los Artículos 1, 2, 3, 16 y 17 del Decreto 1701 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-; 32 y 41 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; y, 36 y 44 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, así como el Acuerdo Gubernativo Número 284-2023 fechado el 14 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la entidad, para el ejercicio fiscal 2024.

ACUERDA:

Artículo 1. Autorizar los créditos y débitos de la **Modificación Presupuestaria No. 4-2024 (INTRA2)**, conforme el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 6, del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, por la cantidad de SIETE MILLONES CATORCE MIL TREINTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.7,014,033.00) cuyo anexo forma parte de este Acuerdo de Dirección General.

Las unidades administrativas informaron que esta Modificación Presupuestaria no afecta metas en la memoranda número Ref. No. 274-2024-DA, No. 385-2024-DTI, No. 23-2024-AI, No. 126-2024-OF. REG., No. CDT-26-2024, No. 053-2024-UCST, No. SPC-DPLT-035-2024, No. 312-DPT-2024-HBC, No. 03-2024-UIDPT y No. 161-DM-2024.

Artículo 2. Se instruye al Departamento Financiero para que, a través de la Sección de Presupuesto, notifique a las instancias correspondientes.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

Dado en la ciudad de Guatemala, el doce de junio del dos mil veinticuatro.



c.c. archivo
HW/ylrh

Harris Whitbeck
DIRECTOR GENERAL

JEFE
DEPARTAMENTO
FINANCIERO





MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 4, INTRA2

CRÉDITO		Q	7,014,033.00
ACTIVIDADES CENTRALES			
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN			
2024-11200053-01-00-000-001-000			
Agua	1-112-0101-29-0101-0005	Q	24,000.00
Viáticos en el interior	1-133-0101-29-0101-0005	Q	31,109.00
Derechos de bienes intangibles	1-158-0101-29-0101-0005	Q	520,700.00
Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	1-173-1802-29-0101-0005	Q	80,000.00
Productos de papel o cartón	2-243-0101-29-0101-0005	Q	20,000.00
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2-268-0101-29-0101-0005	Q	35,102.00
Útiles de oficina	2-291-0101-29-0101-0005	Q	25,789.00
Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	2-292-0101-29-0101-0005	Q	30,000.00
Mobiliario y equipo de oficina	3-322-0101-31-0000-0000	Q	1,050.00
Otras maquinarias y equipos	3-329-0101-31-0000-0000	Q	355,500.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	1,123,250.00

SERVICIOS DE TURISMO			
SERVICIOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA			
2024-11200053-11-00-000-002-000			
Reconocimiento de gastos	1-136-0101-29-0101-0005	Q	20,000.00
Transporte de personas	1-141-0101-29-0101-0005	Q	41,000.00
Otros servicios	1-199-0101-29-0101-0005	Q	224,000.00
Hilados y telas	2-231-0101-29-0101-0005	Q	24,000.00
Acabados textiles	2-232-0101-29-0101-0005	Q	77,000.00
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2-268-0101-29-0101-0005	Q	23,000.00
Otros productos metálicos	2-289-0101-29-0101-0005	Q	32,500.00
Útiles educacionales y culturales	2-293-0101-29-0101-0005	Q	12,750.00
Útiles deportivos y recreativos	2-294-0101-29-0101-0005	Q	10,619.00
Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud	2-295-0101-29-0101-0005	Q	119,000.00
Útiles de cocina y comedor	2-296-0101-29-0101-0005	Q	39,795.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	623,664.00

CALIDAD TURÍSTICA			
2024-11200053-12-00-000-004-000			
Viáticos en el exterior	1-131-0101-29-0101-0005	Q	20,000.00
Impuestos, derechos y tasas	1-195-0101-29-0101-0005	Q	15,000.00
Otros servicios	1-199-0101-29-0101-0005	Q	25,000.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	60,000.00

SERVICIOS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO			
2024-11200053-12-00-000-006-000			
Transporte de personas	1-141-0101-29-0101-0005	Q	100,000.00
Servicios de atención y protocolo	1-196-0101-29-0101-0005	Q	10,000.00
Otros servicios	1-199-0101-29-0101-0005	Q	450,000.00
Alimentos para personas	2-211-0101-29-0101-0005	Q	85,000.00
Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	2-214-0101-29-0101-0005	Q	25,000.00
Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios	2-219-0101-29-0101-0005	Q	5,000.00
Pómez, cal y yeso	2-224-0101-29-0101-0005	Q	11,550.00
Acabados textiles	2-232-0101-29-0101-0005	Q	90,000.00
Tintes, pinturas y colorantes	2-267-0101-29-0101-0005	Q	92,500.00

sigue hoja 2.../





Hoja 2.
Crédito
Modificación Presupuestaria No. 4, INTRA2

Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	2-268-0101-29-0101-0005	Q	50,000.00
Productos de arcilla	2-271-0101-29-0101-0005	Q	3,150.00
Productos de vidrio	2-272-0101-29-0101-0005	Q	25,000.00
Productos de loza y porcelana	2-273-0101-29-0101-0005	Q	14,175.00
Productos metalúrgicos no férricos	2-282-0101-29-0101-0005	Q	1,000.00
Otros productos metálicos	2-289-0101-29-0101-0005	Q	90,000.00
Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	2-297-0101-29-0101-0005	Q	115,210.00
Otros materiales y suministros	2-299-0101-29-0101-0005	Q	36,000.00
Mobiliario y equipo de oficina	3-322-0101-12-0000-0000	Q	115,000.00
Otras maquinarias y equipos	3-329-0101-12-0000-0000	Q	180,000.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	1,498,585.00

PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA
SERVICIOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
2024-11200053-13-00-000-001-000

Impresión, encuadernación y reproducción	1-122-0101-29-0101-0005	Q	150,000.00
Fletes	1-142-0101-29-0101-0013	Q	100,000.00
Servicios de atención y protocolo	1-196-0101-29-0101-0013	Q	2,300,000.00
Servicios de atención y protocolo	1-196-0101-29-0101-0005	Q	440,000.00
Equipo educacional, cultural y educativo	3-324-0101-12-0000-0000	Q	308,334.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	3,298,334.00

SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA
2024-11200053-13-00-000-002-000

Transporte de personas	1-141-0101-29-0101-0005	Q	410,200.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	410,200.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

12,000	Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro	Q	603,334.00
29,000	Otros Recursos del Tesoro con afectación específica	Q	6,054,149.00
31,000	Ingresos Propios	Q	356,550.00
TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO		Q	7,014,033.00

/ylr





MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 4, INTRA2

DÉBITO		Q	7,014,033.00
ACTIVIDADES CENTRALES			
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN			
2024-11200053-01-00-000-001-000			
Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	1-166-0101-29-0101-0005	Q	24,000.00
Mantenimiento y reparación de edificios	1-171-0101-29-0101-0005	Q	7,000.00
Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	1-173-0101-29-0101-0005	Q	80,000.00
Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	1-176-0101-29-0101-0005	Q	60,000.00
Servicios de informática y sistemas computarizados	1-186-0101-29-0101-0005	Q	520,700.00
Alimentos para personas	2-211-0101-29-0101-0005	Q	30,000.00
Papel de escritorio	2-241-0101-29-0101-0005	Q	45,000.00
Equipo de transporte	3-325-0101-31-0000-0000	Q	356,550.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	1,123,250.00
SERVICIOS DE TURISMO			
SERVICIOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA			
2024-11200053-11-00-000-002-000			
Impresión, encuadernación y reproducción	1-122-0101-29-0101-0005	Q	48,000.00
Viáticos en el exterior	1-131-0101-29-0101-0005	Q	20,000.00
Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	1-187-0101-29-0101-0005	Q	30,000.00
Servicios de atención y protocolo	1-196-0101-29-0101-0005	Q	258,119.00
Alimentos para personas	2-211-0101-29-0101-0005	Q	11,045.00
Prendas de vestir	2-233-0101-29-0101-0005	Q	9,000.00
Otros textiles y vestuario	2-239-0101-29-0101-0005	Q	24,750.00
Artículos de caucho	2-254-0101-29-0101-0005	Q	71,500.00
Útiles de oficina	2-291-0101-29-0101-0005	Q	4,500.00
Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	2-292-0101-29-0101-0005	Q	10,000.00
Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	2-297-0101-29-0101-0005	Q	109,750.00
Otros materiales y suministros	2-299-0101-29-0101-0005	Q	27,000.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	623,664.00
INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA			
CALIDAD TURÍSTICA			
2024-11200053-12-00-000-004-000			
Otros estudios y/o servicios	1-189-0101-29-0101-0005	Q	60,000.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	60,000.00
SERVICIOS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO			
2024-11200053-12-00-000-006-000			
Impresión, encuadernación y reproducción	1-122-0101-29-0101-0005	Q	125,000.00
Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	1-173-0101-29-0101-0005	Q	893,585.00
Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	1-173-0101-12-0000-0000	Q	295,000.00
Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	1-187-0101-29-0101-0005	Q	10,000.00
Otros estudios y/o servicios	1-189-0101-29-0101-0005	Q	175,000.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	1,498,585.00
PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA			
SERVICIOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA			
2024-11200053-13-00-000-001-000			
Divulgación e información	1-121-0101-29-0101-0013	Q	2,400,000.00

sigue hoja 2.../





Hoja 2.
Débito
Modificación Presupuestaria No. 4, INTRA2

Divulgación e información	1-121-0101-12-0000-0000	Q	308,334.00
Viáticos en el exterior	1-131-0101-29-0101-0005	Q	400,000.00
Viáticos en el interior	1-133-0101-29-0101-0005	Q	100,000.00
Transporte de personas	1-141-0101-29-0101-0005	Q	410,200.00
Servicios por actuaciones artísticas y deportivas	1-187-0101-29-0101-0005	Q	25,000.00
Útiles deportivos y recreativos	2-294-0101-29-0101-0005	Q	65,000.00
TOTAL ACTIVIDAD		Q	3,708,534.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

12,000	Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro	Q	603,334.00
29,000	Otros Recursos del Tesoro con afectación específica	Q	6,054,149.00
31,000	Ingresos Propios	Q	356,550.00
TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO		Q	7,014,033.00

/ylr



JUSTIFICACIÓN CRÉDITO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 4, INTRA2

ACTIVIDADES CENTRALES DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Se acredita la cantidad de Q.1,123,250.00 para distribuirlo en los siguientes renglones presupuestarios:

112 "Agua" (Q24,000.00) destinado a la compra de pipas de agua potable para abastecer al edificio central de INGUAT; 133 "Viáticos en el interior" (Q31,109.00) para los gastos en que incurre personal del Departamento Administrativo nombrado a realizar comisiones oficiales al interior del país; 158 "Derechos de bienes intangibles" (Q520,700.00) destinado a la adquisición de 7 licencias de software a cargo del Departamento de Tecnología de Información; 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" (Q80,000.00) para la reparación y el mantenimiento de áreas del Castillo de San Felipe de Lara, en Livingston, Izabal; 243 "Productos de papel o cartón" (Q20,000.00) para la adquisición de separadores, folders, sobres manila, etc., a cargo del Almacén General; 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." (Q35,102.00) destinados a la compra de archivadores forrados de vinil, protectores plásticos para guardar documentos, cajas plásticas para archivar documentación a cargo de la Auditoría Interna, y para insumos similares a cargo del Almacén General; 291 "Útiles de oficina" (Q25,789.00) para la compra de foliadoras, lapiceros, perforadores, portaminas, engrapadoras, binder clip, etc., para personal de la Auditoría Interna y para el stock del Almacén General; 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" (Q30,000.00) para la adquisición de detergentes, jabón y desinfectantes para realizar las tareas de limpieza, a cargo del personal de Mantenimiento; 322 "Mobiliario y equipo de oficina" (Q1,050.00) destinado a la compra de una guillotina para uso en la Auditoría Interna y 329 "Otras maquinarias y equipos" (Q355,500.00) para la compra de equipos de aire acondicionado, chapeadoras, bomba de agua y tanque hidroneumático, así como un circuito cerrado de cámaras de vigilancia a cargo de la Unidad de Mantenimiento y Prevención de Riesgos.

SERVICIOS DE TURISMO SERVICIOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

Se fortalece con la cantidad de Q623,664.00 a los siguientes renglones presupuestarios:

136 "Reconocimiento de gastos" (Q20,000.00) para los gastos en que incurran los contratistas que prestan sus servicios en la Unidad de Oficinas Regionales; 141 "Transporte de personas" (Q41,000.00) para traslado de personal que realiza actividades turísticas, a cargo de la Unidad de Oficinas Regionales; 199 "Otros servicios" (Q224,000.00) destinado al pago por servicios de alquiler de mobiliario, equipo de iluminación, sonido y audio en festividades que se realizan en diferentes Departamentos en el interior de la República de Guatemala; 231 "Hilados y telas" (Q24,000.00) para la compra de hilo rio blanco para la elaboración de textiles en diferentes comunidades turísticas; 232 "Acabados textiles" (Q77,000.00) en concepto de compra de costales biodegradables, utilizados en actividades propias de Semana Santa 2024, cuerdas para descenso rápido y cordón de grosor 4mm, para el Departamento de Huehuetenango, a cargo de Oficinas Regionales; 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." (Q23,000.00) para la compra de colchones inflables, para actividades a cargo del Segmento de Aventura; 289 "Otros productos metálicos" (Q32,500.00) para la compra de basureros de metal; 293 "Útiles educacionales y culturales" (Q12,750.00) para la adquisición de punteros para el personal de las distintas oficinas Regionales en el interior de la República, 294 "Útiles deportivos y recreativos" (Q10,619.00) para la compra de tiendas de campaña, sleeping bags, etc, a cargo del personal del Segmento de Aventura; 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos de laboratorio y cuidado de la salud" (Q119,000.00) para la adquisición de botiquines médicos, a ser entregados en diferentes comunidades turísticas en el interior de la República de Guatemala; 296 "Útiles de cocina y comedor" (Q39,795.00) para la compra de kit de cocina para ser entregados a diferentes comunidades turísticas del Departamento de Petén.

Hoja 2

JUSTIFICACIÓN CRÉDITO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 4, INTRA2

CALIDAD TURÍSTICA

Se acredita la cantidad de Q60,000.00 entre los siguientes renglones presupuestarios:

131 "Viáticos en el exterior" (Q20,000.00) para los gastos de viáticos del personal de la Unidad de Calidad Turística nombrado a participar en actividades relacionadas con intercambios de experiencias y proyectos de cooperación correspondientes a la implementación de la normativa de los Distintivos de Calidad y Sostenibilidad Turística; 195 "Impuestos, derechos y tasas" (Q15,000.00) en concepto del pago a la OGA por el proceso de auditoría de seguimiento que se realizará al Organismo de Inspección de la Unidad de Calidad Turística y 199 "Otros servicios" (Q25,000.00) para la contratación del servicio de alquiler de sonido, pantalla y tarima para las actividades con los empresarios acreedores de los Sellos Q, Q verde y Sello SICCS, a cargo de la Unidad de Calidad Turística.

SERVICIOS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

Se incrementa con la cantidad de Q1,498,585.00 a los siguientes renglones presupuestarios:

141 "Transporte de personas" (Q100,000.00) destinado a la compra de boletos aéreos para el personal nombrado a participar en actividades propias del Proyecto de Desarrollo de Turismo Artesanal de Guatemala; 196 "Servicios de atención y protocolo" (Q10,000.00) en concepto de alimentación para invitados a talleres y actividades del Proyecto de Desarrollo de Turismo Artesanal; 199 "Otros servicios" (Q450,000.00) para el mantenimiento a las señales viales del Departamento de Petén y San Marcos; 211 "Alimentos para personas" (Q85,000.00) para la compra de chocolate bebible que se utiliza en ceremonias mayas y alimentos para personal de INGUAT que participa en reuniones de trabajo; 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas" (Q25,000.00) para la compra de bases de madera para la exhibición de trajes regionales en el Departamento de Huehuetenango; 219 "Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios" (Q5,000.00) para la adquisición de incienso que se utilizará en ceremonias mayas en San Marcos; 224 "Pómez, cal y yeso" (Q11,550.00) destinado a la compra de yeso en polvo, como apoyo a la Municipalidad de Estanduela, por el 50 aniversario del Museo de Paleontología y Arqueología ubicado en Estanduela, Zacapa; 232 "Acabados textiles" (Q90,000.00) para la compra de alfombra de yute como parte de la remodelación de las terminales aéreas, en el Aeropuerto Internacional La Aurora; 267 "Tintes, pinturas y colorantes" (Q92,500.00) para la adquisición de pintura látex, como parte del convenio interinstitucional INGUAT-DGAC, para la remodelación del área de atención al turista en el Aeropuerto Internacional La Aurora; 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." (Q50,000.00) en concepto de alfombras de tráfico pesado de material P.V.C., como parte del convenio interinstitucional INGUAT-DGAC, para la remodelación y mantenimiento de las terminales aéreas del Aeropuerto Internacional La Aurora; 271 "Productos de arcilla" (Q3,150.00) destinado a la adquisición de pasta para moldear, como apoyo al Taller en relieve, a cargo de la Municipalidad de Estanduela, Zacapa, con motivo del 50 Aniversario del Museo de Paleontología y Arqueología; 272 "Productos de vidrio" (Q25,000.00) para la compra de vidrio templado para la elaboración de una vitrina para la exhibición de trajes regionales en la Municipalidad de Huehuetenango; 273 "Productos de loza y porcelana" (Q14,175.00) destinado a la compra de porcelana tipo polvo, como apoyo al taller en relieve en pasta, a cargo de la Municipalidad de Estanduela, Zacapa, con motivo del 50 Aniversario del Museo de Paleontología y Arqueología; 282 "Productos metalúrgicos no férricos" (Q1,000.00) para la compra de alambre tipo acerado como parte del apoyo a la Municipalidad de Estanduela, Zacapa; 289 "Otros

Hoja 3.

JUSTIFICACIÓN CRÉDITO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 4, INTRA2

productos metálicos" (Q90,000.00) para la compra de Asta para bandera, como apoyo a la oficina de la SAT, ubicada en Aduana Valle Nuevo; 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" (Q115,210.00) para la compra de insumos eléctricos tales como: tableros monofásicos, flipones, cables de uso eléctrico, cajas de metal, cajas octagonales, tomacorrientes, lámparas led, como parte del convenio interinstitucional INGUAT-DGAC, para la remodelación y mantenimiento de las terminales aéreas del Aeropuerto Internacional La Aurora; 299 "Otros materiales y suministros" (Q36,000.00) para la compra de pinceles de cerdas sintéticas, y maniqués para la exhibición de trajes regionales en la Municipalidad de Huehuetenango, y para la compra de copal y mirra para uso en las diferentes ceremonias Mayas a cargo de la Sección de Patrimonio Cultural; 322 "Mobiliario y equipo de oficina" (Q115,000.00) destinado a la adquisición de sillas ejecutivas, sillas altas y sofás, como parte del convenio interinstitucional INGUAT-DGAC, para la remodelación del área de atención al turista en el Aeropuerto Internacional La Aurora; 329 "Otras maquinarias y equipos" (Q180,000.00) para la compra de pantalla Led informática incluido el mueble donde irá instalada, como parte del convenio interinstitucional INGUAT-DGAC.

PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA SERVICIOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Se fortalece con el monto de Q 3,298,334.00 los siguientes renglones presupuestarios:

122 "Impresión, encuadernación y reproducción" (Q150,000.00) para tarjetas de presentación, invitaciones y postales, a cargo del Departamento de Promoción; 142 "Fletes" (Q100,000.00) para el envío de material promocional de Guatemala a las Embajadas, Consulados y ferias turísticas en la que participa el INGUAT; 196 "Servicios de atención y protocolo" (Q2,740,000.00) destinados a la compra de obsequios y souvenir (bolsas ecológicas, caminos de mesa, café con bolsa típica, bolígrafos, lápices, playeras, telares típicos, pastilleros, pulseras típicas, porta tarjetas, carpetas, llaveros artesanales, cuadros de madera, gorras, mancuernillas de jade, prensacorbata, aretes, pulseras y collares, etc.) que se obsequian a los participantes en eventos de promoción turística a nivel nacional e internacional y 324 "Equipo educacional, cultural y educativo" (Q308,334.00) para la compra de equipo de podcast, drones, cámaras de grabación, micrófonos, lentes para cámaras, etc., para coberturas oficiales de la Institución.

SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA

Se fortalece el renglón 141 "Transporte de personas" con la cantidad de Q410,200.00 para la compra de boletos aéreos para los representantes de la Institución, quienes son nombrados a participar en ferias internacionales, que se llevarán a cabo en el último cuatrimestre de 2024.

c.c. archivo
/ylrh



JUSTIFICACIÓN DÉBITO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 4, INTRA2

ACTIVIDADES CENTRALES DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Se debita un total de Q 1,123,250.00 entre lo siguientes renglones presupuestarios:

166 "Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones" Q24,000.00, en virtud que la planta telefónica es responsabilidad del Departamento de Tecnología de Información, y ya no del Departamento Administrativo; 171 "Mantenimiento y reparación de edificios" Q7,000.00, debido a que por el clima lluvioso, por el momento no se contratará el servicio de pintura del edificio; 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" Q80,000.00, en virtud que el mantenimiento al Castillo de San Felipe de Lara, no será ejecutado por la Sección de Mantenimiento; 176 "Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones" Q60,000.00, en vista que por el momento no se realizarán remodelaciones en el Mercado de Artesanías, zona 13, Ciudad; 186 "Servicios de informática y sistemas computarizados" Q520,700.00, debido a que ya no se realizarán las contrataciones de Técnicos informáticos por parte del Departamento de Tecnología de Información; 211 "Alimentos para personas" Q30,000.00, debido a que el Departamento Administrativo realizó un ajuste en lo que respecta a la compra de café molido; 241 "Papel de escritorio" Q45,000.00, en virtud que no se adquirirá el total de papel oficio por parte del Almacén General y 325 "Equipo de transporte" Q356,550.00, debido a que no se realizará ninguna compra de vehículos durante el presente Ejercicio Fiscal.

SERVICIOS DE TURISMO SERVICIOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

Se debita un total de Q623,664.00 entre los siguientes renglones presupuestarios:

122 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q48,000.00, debido a que se refleja un excedente para los compromisos programados; 131 "Viáticos en el exterior" Q20,000.00, en vista que se tiene programadas menos comisiones al exterior; 187 "Servicios por actuaciones artísticas y deportivas" Q30,000.00, debido a que existe un excedente en la asignación de dicho renglón presupuestario; 196 "Servicios de atención y protocolo" Q258,119.00, en vista que también existe un excedente de asignación; 211 "Alimentos para personas" Q11,045.00, existe excedente en la asignación; 233 "Prendas de vestir" Q9,000.00, existe excedente en la asignación; 239 "Otros textiles y vestuario" Q24,750.00, existe excedente; 254 "Artículos de caucho" Q71,500.00, existe excedente; 291 "Útiles de oficina" Q4,500.00, en virtud que CEDITUR planificó la compra de soportes para libros, pero ya no se llevó a cabo dicha adquisición; 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" Q10,000.00, en virtud que también existe excedente en la asignación presupuestaria; 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q109,750.00, debido a que no se llevarán a cabo todas las compras programadas; 299 "Otros materiales y suministros" Q27,000.00, en virtud que se requiere cumplir con otros compromisos programados.

INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA CALIDAD TURÍSTICA

Se debita un total de Q60,000.00 en el renglón presupuestario 189 "Otros estudios y/o servicios" debido a la actualización del Plan Anual de Compras, se determinó que dicho renglón presupuestario cuenta con suficiente asignación.



Hoja 2.

JUSTIFICACIÓN DÉBITO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 4, INTRA2

SERVICIOS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO

Se hace un débito total de Q1,498,585.00 en los siguientes renglones presupuestarios:

122 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q125,000.00, en virtud que la Sección de Patrimonio Cultural determinó que lo asignado en dicho renglón presupuestario, no se utilizará en su totalidad; 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" Q1,118,585.00, debido a que el Departamento de Planeamiento Turístico no ha recibido solicitudes de apoyo, por parte de Municipalidades a nivel República; 187 "Servicios por actuaciones artísticas y deportivas" Q10,000.00, no se utilizará en su totalidad la asignación; 189 "Otros estudios y/o servicios" Q175,000.00, debido a que es procedente que la asignación de ese renglón presupuestario que no sea utilizada, fortalezca otras actividades de la Unidad de Innovación.

PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA SERVICIOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Se debita el monto total de Q3,708,534.00 entre los siguientes renglones presupuestarios:

121 "Divulgación e información" Q2,708,334.00, debido a que la Sección del Materiales y Textos, no tiene contemplado la impresión de algunos folletos promocionales; 131 "Viáticos en el exterior" Q400,000.00, en vista que no se llevarán a cabo algunas comisiones oficiales al exterior del país, 133 "Viáticos en el interior" Q100,000.00, en virtud que la asignación se considera suficiente para cubrir las comisiones oficiales a nivel República; 141 "Transporte de personas" Q410,200.00, en virtud que la Sección de Viajes de Familiarización y Prensa, no realizará algunas compras por boletos aéreos; 187 "Servicios por actuaciones artísticas y deportivas" Q25,000.00, en virtud que por parte del Departamento de Promoción no se tiene contemplada la contratación por actuaciones artísticas y 294 "Útiles deportivos y recreativos" Q65,000.00, debido a que no se realizarán todas las adquisiciones de plaquetas por parte del Departamento de Promoción.

